

Términos y Condiciones Campaña "CREEMOS EN TUS PASIONES"

La campaña "CREEMOS EN TUS PASIONES" en adelante "La Campaña" aplica para todo cliente persona natural del Banco de Occidente, que acceda a la financiación entre el 31 de mayo hasta y el 28 de junio de 2019 por cualquiera de los siguientes productos:

CONDICIONES GENERALES

Si por cualquier motivo o causa la actividad no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco de Occidente S.A podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, Banco de Occidente S.A se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la actividad.

El Banco de Occidente no será responsable por la calidad del producto o servicio. Cualquier inconveniente con el obsequio debe tramitarse con el proveedor del producto o servicio.

Banco de Occidente se reserva el derecho, a su entera discreción, de no considerar a cualquier Cliente que considere que esté manipulando el proceso o el funcionamiento de la actividad, o que no cumpla con estos Términos y Condiciones.

Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la Aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, Banco de Occidente S.A se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.

La responsabilidad del Banco de Occidente culmina con la entrega del obsequio.

Para personas que financien se vehículo con el crédito de vehículo Occiauto:

1.0 Participantes:

Los clientes que financien su vehículo con Occiauto del Banco de Occidente, podrán participar en “La Campaña”, que estará vigente para negocios radicados, aprobados y desembolsados entre el 31 de mayo y el 28 de junio de 2019, pudiendo participar por uno de los siguientes obsequios:

- Una (1) de las seis (6) experiencias para dos personas en Cartagena del 6 al 8 de julio. En el apartado “Obsequios” se encuentra la descripción.

Para participar por los obsequios antes citados, los clientes deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a) La operación debe haberse desembolsado por el producto Occiauto del Banco de Occidente.
- b) El titular principal de la operación debe ser mayor de 18 años.
- c) Para vehículos livianos (de uso particular), el negocio debe ser radicado (solicitud de crédito), aprobado y desembolsado entre el 29 de mayo hasta el 27 de junio de 2019, término de duración de la vigencia de la campaña. Y para vehículos productivos (generadores de renta o destinados a una actividad de lucro) pueden ser radicados antes de la campaña, pero desembolsados durante la vigencia de la misma.
- d) Aplica para créditos Occiauto de financiación con prenda sobre vehículos livianos y productivos nuevos y usados.
- e) Los créditos de vehículos livianos o productivos nuevos o usados debe haberse desembolsado con un plazo de financiación mayor o igual a 36 meses.
- f) El monto mínimo de financiación de la operación de Occiauto de vehículos livianos nuevos o usados debe ser de \$35.000.000 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE) y el monto mínimo de financiación de la operación de Occiauto de vehículos productivos nuevos o usados debe ser de \$70.000.000 (SETENTA MILLONES DE PESOS)
- g) Para conocer más información sobre la campaña, los interesados podrán comunicarse a través de la línea de atención especializada del Banco de

Occidente desde Bogotá 746 28 95 y desde el resto del país 01 8000 180 790.

2.0 Obsequios para clientes que financien vehículos livianos nuevos o usados:

Para clientes que hayan financiado un vehículo liviano nuevo o usado, las cantidades totales de los obsequios por los que pueden participar son 5 experiencias en Cartagena del 6 al 8 de julio de 2019.

Los clientes seleccionados deben haber cumplido con las condiciones descritas en el numeral 1.0 y adicionalmente haber obtenido la mayor cantidad de puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTOS
PLAZO DEL CRÉDITO: mayor o igual a 36 meses y menor o igual a 60 meses	20 puntos por cada mes del plazo
PLAZO DEL CRÉDITO: mayor a 60 meses	10 puntos por cada mes del plazo
TOMA DE SEGURO DE TRANQUILIDAD GLOBAL (TG)	300
TOMA SEGURO VEHÍCULO CONTRA TODO RIESGO (auto protegido - AP)	200
TOMA DE LOS DOS SEGUROS TG + AP	100
PUNTAJE CLEAR SEGÚN CENTRAL DE RIESGO CIFIN	1 punto por cada punto de clear
USUARIO NUEVO EN LA APLICACIÓN BANCA MÓVIL	100

Los criterios y puntos determinados en la tabla anterior se aplicarán de la siguiente manera:

Plazo del Crédito:

Si el plazo del crédito es mayor a 60 meses, se otorgarán 10 puntos por cada mes del plazo del total del crédito, es decir, si el plazo del crédito es de 72 meses, el cliente obtendrá según la tabla, 720 puntos.

Si el plazo del crédito es menor o igual a 60 meses y mayor o igual a 36 meses, se otorgarán 20 puntos por cada mes del plazo del total del crédito, es decir, si el plazo del crédito es de 48 meses, el cliente obtendrá según la tabla, 960 puntos.

Puntos por Seguros:

- **Tranquilidad Global (TG):** Este es un seguro para personas asalariadas e independientes que cubre el crédito en caso de desempleo, incapacidad total temporal o enfermedades graves; protege el vehículo en caso de pérdida total por hurto o daño y a los ocupantes en caso de accidente. Por tomar este seguro el cliente obtendrá según la tabla, 300 puntos.
- **Seguro de vehículo contra todo riesgo (Auto Protegido - AP):** Es un seguro emitido y respaldado por Liberty Seguros, bajo la comercialización de Delima Marsh y ofrecido exclusivamente a los clientes del Banco de Occidente que desean asegurar sus vehículos livianos particulares. Por tomar este seguro el cliente obtendrá según la tabla, 200 puntos.
- **Toma de los dos seguros TG + AP:** En caso que el cliente tome los dos seguros, es decir, tranquilidad global (TG) y Auto Protegido (AP), este obtendrá según la tabla, 100 puntos adicionales.

Puntaje Clear:

Por cada unidad del puntaje Clear que se registre por la Central de Riesgo CIFIN a favor del cliente, éste obtendrá 1 punto según la tabla, es decir, si el puntaje Clear del cliente es de 700 puntos el cliente obtendrá 700 puntos para sumar a la tabla.

Banca Móvil:

Se otorgarán 100 puntos para usuarios nuevos en la aplicación del Banco de Occidente, si el cliente ya se encuentra registrado en la aplicación no se le sumará

puntos.

3.0 Obsequios para clientes que financien vehículos productivos nuevos o usados:

Para clientes que hayan financiado un vehículo productivo nuevo o usado, la cantidad total de obsequios por los que pueden participar es 1 experiencia en Cartagena del 6 al 8 de julio de 2019.

Los clientes seleccionados deben haber cumplido con las condiciones descritas en el numeral 1.0 y adicionalmente haber obtenido la mayor cantidad de puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTOS
MONTO FINANCIACIÓN: mayor o igual a \$70.000.000	10 puntos por cada millón
PLAZO DEL CRÉDITO: mayor o igual a 36 meses y menor igual a 60 meses	20 puntos por cada mes del plazo
PLAZO DEL CRÉDITO: mayor a 60 meses	10 puntos por cada mes del plazo
TOMA DE SEGURO CUOTA PROTEGIDA (CPT)	300
TOMA SEGURO VEHÍCULO CONTRA TODO RIESGO (Auto Protegido - AP)	200
TOMA DE LOS DOS SEGUROS CPT + AP	100
USUARIO NUEVO EN LA APLICACIÓN BANCA MÓVIL	100

Los criterios y puntos determinados en la tabla anterior se aplicarán de la siguiente manera:

Plazo del crédito:

Si el plazo del crédito es mayor a 60 meses, se otorgarán 10 puntos por cada mes del plazo del total del crédito, es decir, si el plazo del crédito es de 72 meses, el cliente obtendrá según la tabla, 720 puntos.

Si el plazo del crédito es menor o igual a 60 meses y mayor o igual a 36 meses, se otorgarán 20 puntos por cada mes del plazo del total del crédito, es decir, si el plazo del crédito es de 48 meses, el cliente obtendrá según la tabla, 960 puntos.

Puntos por seguros:

- **Seguro Cuota Protegida (CPT):** Cuota Protegida del Banco de Occidente, es un seguro emitido por Seguros Alfa S.A. que cubre las cuotas de su crédito temporalmente en caso de perder el empleo para los asalariados o de quedar incapacitado si es trabajador independiente y en ambos casos cubre detección de enfermedades graves, cáncer femenino y masculino. Por tomar este seguro el cliente obtendrá según la tabla, 300 puntos.
- **Seguro de vehículo contra todo riesgo (Auto Protegido - AP):** Es un seguro emitido y respaldado por Liberty Seguros, bajo la comercialización de Delima Marsh y ofrecido exclusivamente a los clientes del Banco de Occidente que desean asegurar sus vehículos livianos productivos. Por tomar este seguro el cliente obtendrá según la tabla, 200 puntos.
- **Toma de los dos seguros CPT + AP:** En caso que el cliente tome los dos seguros, es decir, seguro Cuota Protegida (CPT) y Auto Protegido (AP), este obtendrá según la tabla, 100 puntos adicionales.

Puntaje Clear:

Por cada unidad del puntaje Clear que se registre por la Central de Riesgo CIFIN a favor del cliente, éste obtendrá 1 punto según la tabla, es decir, si el puntaje Clear del cliente es de 700 puntos el cliente obtendrá 700 puntos para sumar a la tabla.

Banca Móvil:

Se otorgarán 200 puntos para usuarios nuevos en la aplicación del Banco de

Occidente, si el cliente ya se encuentra registrado en la aplicación no se le sumará puntos.

Para personas que financien Crédito de Libre Inversión:

1.0 Participantes:

Los clientes que financien sus sueños y proyectos con el Crédito de Libre Inversión del Banco de Occidente, según políticas de la entidad, podrán participar en la campaña de Copa América, que estará vigente para operaciones desembolsadas desde el 31 de Mayo hasta el 28 de Junio de 2019, pudiendo participar por:

Una experiencia para dos personas en Cartagena del 6 al 8 de julio. En el anexo 1 se encuentra el detalle del obsequio. En el apartado “Obsequios” se encuentra la descripción.

La operación debe desembolsarse bajo las siguientes líneas:

- ✓ Préstamo Personal Mono producto
 - ✓ Utilizando el Cupo de Préstamo Personal o Rotativo del Portafolio Cuenta Activa
 - ✓ Préstamo Personal Dinámico
 - ✓ Crédito Rotativo Mono producto
- a) Aplica también para compra de cartera.
 - b) El crédito no debe tener moras ni tratamientos con el área de Cobranza.
 - c) El titular principal de la operación debe ser mayor de 18 años.
 - d) Para libre inversión, el negocio debe haber sido desembolsado entre el 31 de mayo y 28 de junio de 2019, término de duración de la vigencia de la campaña, sin importar la fecha de aprobación y radicación.
 - e) El desembolso debe ser por un monto mínimo \$10.000.000 (DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE).
 - f) Aprobación del crédito sujeto a estudio crediticio.

2.0 Premiación para clientes que desembolsen Libre Inversión:

El cliente seleccionado debe haber cumplido con las condiciones descritas en el numeral 1.0 y adicionalmente haber obtenido la mayor cantidad de puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTOS
PLAZO DEL CRÉDITO	5 puntos por cada mes del plazo
MONTO DEL DESEMBOLSO	5 puntos por cada \$10.000.000 de desembolso
TOMA DE SEGURO DE CUOTA PROTEGIDA	200
USUARIO NUEVO EN LA APLICACIÓN BANCA MÓVIL	200

Plazo del crédito:

Se otorgará 5 puntos por cada mes del plazo del crédito.

Monto del desembolso:

Es el valor entregado al cliente y por cada \$10.000.000 se sumarán 5 puntos.

Toma Seguro de Cuota Protegida:

El seguro de cuota protegida cubre las cuotas del crédito temporalmente en caso de pérdida del empleo sin justa causa si el cliente es empleado o de quedar incapacitado si es trabajador independiente. Se otorgarán 200 puntos si el cliente adquiere este seguro junto con el crédito.

Banca Móvil:

Se otorgarán 200 puntos para usuarios nuevos en la aplicación del Banco de Occidente, si el cliente ya se encuentra registrado en la aplicación no se le sumará puntos.

Para personas que financien Vivienda:

1.0 Participantes:

Los clientes que financien su Vivienda nueva o usada con el Banco de Occidente, según políticas de la entidad, podrán participar en la campaña de Copa América, que estará vigente para operaciones desembolsadas desde el 31 de Mayo hasta el 28 de

Junio de 2019, pudiendo participar por uno de los siguientes obsequios:

Una de las tres experiencias para dos personas en Cartagena del 6 al 8 de julio. En el anexo 1 se encuentra el detalle del obsequio. En el apartado “Obsequios” se encuentra la descripción.

Para participar por los obsequios antes citados, los clientes deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a) La operación debe haberse desembolsado por el producto Crédito Hipotecario o Leasing Habitacional del Banco de Occidente.
- b) La operación desembolsada debe pertenecer a una operación de Vivienda; financiación de Vivienda nueva, usada, RAS, Compra de Cartera, Bien Futuro, Financiación de Mejoras, Construcción en Lote Propio, Cesión de Derechos o Leaseback.
- c) No aplica para el programa colombianos en el exterior.
- d) El titular principal de la operación debe ser mayor de 18 años
- e) Para Vivienda, el negocio debe haber sido desembolsado entre el 31 de mayo y 28 de Junio de 2019, término de duración de la vigencia de la campaña, sin importar la fecha de aprobación y radicación.
- f) El monto mínimo de financiación de la operación de Vivienda debe ser \$50.000.000 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE).
- g) Para conocer más información sobre la campaña, los interesados podrán comunicarse a través de la línea de atención especializada del Banco de Occidente desde Bogotá 307 70 27 y desde el resto del país 01 8000 514 652.

2.0 Obsequios para clientes que financien Vivienda:

Para clientes que hayan financiado vivienda, las cantidades totales de los obsequios por los que pueden participar son los siguientes:

- Tres (3) experiencias para dos personas en Cartagena del 6 al 8 de julio de 2019. En el anexo 1 se encuentra el detalle del obsequio.

Los clientes seleccionados deben haber cumplido con las condiciones descritas en el numeral 1.0 y adicionalmente haber obtenido la mayor cantidad de puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTOS
PLAZO DEL CRÉDITO: Menor o igual a 120 meses	1 punto por cada mes del plazo
PLAZO DEL CRÉDITO: Mayor a 120 meses y menor o igual 240 meses.	2 puntos por cada mes del plazo
TOMA DE CUOTA PROTEGIDA	100
TOMA SEGURO DE CONTENIDOS	80
TIPO DE VIVIENDA: Nueva	100
TIPO DE VIVIENDA: Usada	80
TIPO DE CRÉDITO: Leasing Habitacional	120
TIPO DE CRÉDITO: Crédito Hipotecario	90
USUARIO NUEVO EN LA APLICACIÓN BANCA MÓVIL	100

Los criterios y puntos determinados en la tabla anterior se aplicarán de la siguiente manera:

Plazo del crédito:

Si el plazo del crédito es menor o igual a 120 meses, se otorgará 1 punto por cada mes del plazo del total del crédito, es decir, si el plazo del crédito es de 96 meses, el cliente obtendrá según la tabla, 96 puntos.

Si el plazo del crédito es mayor a 120 meses y menor o igual a 240 meses, se otorgarán 2 puntos por cada mes del plazo del total del crédito, es decir, si el plazo del crédito es de 180 meses, el cliente obtendrá según la tabla, 360 puntos.

Puntos por seguros complementarios de Vivienda:

- **Cuota Protegida:** Un Seguro creado para que siempre mantengas la tranquilidad de tu hogar en caso de desempleo o incapacidad total o temporal. Por tomar este seguro el cliente obtendrá 100 puntos.
- **Vivienda Protegida Contenidos:** Cubre las pérdidas o daños materiales que sufran los bienes muebles asegurados de forma accidental, súbita e imprevista dentro del predio asegurado. Por tomar este seguro el cliente obtendrá 80 puntos.

Tipo de Vivienda:

Se otorgarán 100 puntos si se está financiando una Vivienda nueva o 80 puntos si es Vivienda usada.

Tipo de Crédito:

Se otorgarán 120 puntos si la operación se financia por Leasing Habitacional o 90 puntos si es Crédito Hipotecario.

Banca Móvil:

Se otorgarán 100 puntos para los usuarios nuevos de Banca Móvil (App de Banco de Occidente) que financien Vivienda. Si el cliente ya es usuario de Banca Móvil no obtiene puntos.

Para personas que adquieran Crédito de Libranza:

1.0 Participantes:

Participan los clientes de Crédito de Libranza a quienes se realice desembolso durante la vigencia de La Campaña comprendida entre el 31 de Mayo hasta el 28 de Junio de 2019. Pueden participar por:

Una (1) de las cuatro (4) experiencias para dos personas, en Cartagena, del 6 al 8 de julio de 2019. En el anexo 1 se encuentra el detalle del obsequio. En el apartado

“Obsequios” se encuentra la descripción.

La operación debe desembolsarse bajo el producto Crédito de Libranza de Banco de Occidente.

- a) Aplica para nuevo desembolso, compra de cartera o retanqueo*.
- b) El crédito debe estar vigente y al día.
- c) El titular del crédito debe ser mayor de 18 años.

*Retanqueo es la operación mediante la cual se recoge el saldo del Crédito de Libranza vigente con un nuevo crédito de libranza; para efectos de esta campaña la fecha que aplica es la del desembolso del nuevo crédito.

2.0 Premiación para clientes que desembolsen Crédito de Libranza:

Se escogerá un ganador en cada uno de estos cuatro segmentos: 1) Privado 2) Entes nacionales y territoriales 3) Fuerzas Militares 4) Pensionados.

El segmento al que pertenece cada cliente está determinado por la actividad que realiza la entidad a la que pertenece en calidad de empleado o pensionado.

Los clientes seleccionados deben cumplir con las condiciones descritas en el numeral 1.0 y adicionalmente haber obtenido la mayor cantidad de puntos, en su segmento correspondiente, de acuerdo con la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTOS
PLAZO DEL CRÉDITO	10 puntos por cada mes del plazo
MONTO DEL DESEMBOLSO	15 puntos por cada \$5.000.000 de desembolso
TOMA DE SEGURO DE CUOTA PROTEGIDA	50
USUARIO NUEVO EN LA APLICACIÓN BANCA MÓVIL	20

Plazo del crédito:

Se otorgará 10 puntos por cada mes del plazo del crédito.

Monto del desembolso:

Es el valor total del crédito y por cada \$5 millones se sumarán 15 puntos

Toma del seguro de cuota protegida:

El seguro de cuota protegida cubre las cuotas del crédito temporalmente en caso de pérdida del empleo sin justa causa si el cliente es empleado o de incapacidad total temporal si es pensionado. Se otorgarán 50 puntos si el cliente adquiere este seguro junto con su crédito de libranza.

Banca Móvil:

Se otorgará 20 puntos para usuarios que se inscriban en la aplicación del Banco de Occidente durante la vigencia de La Campaña; si el cliente ya se encuentra registrado en la aplicación no se le sumarán puntos.

Condiciones generales obsequios Vehículos, Vivienda, Libre Inversión, Libranza**Obsequios:**

Las experiencias en Cartagena incluyen lo siguiente:

- Tiquetes aéreos desde cualquier ciudad a Cartagena, saliendo el sábado 6 de julio y regresando el lunes 8 de julio de 2019.
- Hospedaje en acomodación doble en el Hotel Estelar Centro de Eventos y Convenciones en Cartagena.
- Transportes terrestres (aeropuerto-hotel y hotel-aeropuerto).
- Transportes terrestres dentro de Cartagena.
- Transporte a las Islas del Rosario.
- Cena en restaurante reconocido de la ciudad el sábado 7 de julio de 2019.
- Adecuación del bar del Hotel para ver la final de la Copa América.
- Alimentación y bebidas en el bar del hotel para ver la final de la Copa América.

Otras condiciones:

Para determinar los ganadores de los obsequios, el Banco de Occidente consultará su base de desembolsos para cada producto al finalizar la campaña de acuerdo a la vigencia de la misma, aplicará los filtros correspondientes según las condiciones aquí descritas y realizará los cálculos de los puntos según los criterios y demás condiciones estipuladas anteriormente para establecer los catorce (14) clientes que hayan cumplido con las mismas, teniendo en cuenta que si se llega a presentar un empate entre dos clientes, el cliente que haya efectuado primero el desembolso de su crédito dentro de las fechas estipuladas para la presente campaña será el ganador.

Los clientes ganadores serán contactados vía telefónica al teléfono o celular que indicaron al financiar el crédito. En caso que el Ganador del concurso no pueda ser ubicado, no acepte el obsequio, no resida en Colombia, no pueda ser contactado o no cumpla con los requisitos del concurso, de acuerdo a los Términos y Condiciones, el Banco de Occidente iniciará los trámites de contacto al siguiente cliente en puntaje para asignarle el obsequio.

Los obsequios únicamente serán entregados al titular del crédito y como requisito deberá presentar el documento de identificación original para acreditar la identificación del ganador del concurso.

El Banco de Occidente, habiendo agotado los mecanismos para contactar los ganadores en los dos días siguientes a la fecha de selección de ganadores, se iniciará los trámites de contacto con el siguiente cliente con mayor puntuación.

El ganador debe firmar el acta de recibido del obsequio, con número de documento de identidad, fecha de recibido y nombre completo. En algunos casos se tomará una foto como prueba de entrega del obsequio. El obsequio se debe recibir del 7 al 9 de julio de 2019.

Si los clientes ganadores principales no reclaman durante este periodo, los obsequios no serán reasignados en caso de que el cliente ganador principal no la reclame.

Los ganadores quedarán obligados a cumplir las reglas oficiales descritas en estos términos y condiciones, y del mismo modo convienen que: El Banco de Occidente queda autorizado para utilizar su nombre, opiniones, domicilio, fotografía y/o imagen con fines de publicidad, y/o comercio, y/o cualquier otra finalidad en cualquier medio de comunicación o publicidad en la actualidad o en el futuro sin remuneración, ni permiso adicional o previa notificación más que haber aceptado los términos y condiciones aquí descritos.

Los ganadores, eximen de toda responsabilidad al Banco de Occidente de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o de terceras personas. Cualquier tipo de daño sufrido por el disfrute del premio será única y exclusiva responsabilidad de los organizadores del evento en su calidad de proveedor del producto o servicio.

En caso de que el cliente no acepte el obsequio, no podrá redimirlo por otro obsequio.

No habrá transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución de los obsequios o de una parte de los mismos.

Aplica únicamente para clientes residentes en Colombia, en ningún caso el obsequio será entregado a clientes residentes fuera de Colombia ni a terceras personas apoderados de los mismos.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Al aceptar participar en la Actividad, el Participante autoriza a Banco de Occidente S.A (Responsable del Tratamiento) a contactarlo vía Mensaje para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico. Los datos serán incorporados en los ficheros de la citada Compañía y se publicará una Publicación con el Nombre completo del ganador. Al brindar los datos, el Participante autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Participante que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Actividad, que sus datos

no podrán ser utilizados para fines distintos de los establecidos en el concurso. No se podrán usar los datos entregados para otros concursos ni para vender u ofrecer productos del Banco. Así mismo, el Participante tiene derecho a:

- 1) Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- 2) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Actividad, el Participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- 3) Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- 4) Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- 5) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Banco de Occidente S.A es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente S.A.

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando Banco de Occidente S.A. lo considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del participante, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación de las reformas o adiciones a través del espacio designado para ello con una Publicación en el muro de la página de Facebook del Banco de Occidente <https://www.facebook.com/BcoOccidente>. El participante está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como

requisito indispensable para continuar accediendo y usando los servicios de la actividad que se desarrollará en la Cuenta de Facebook.

El ganador responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su publicación en el concurso se pudieran generar.

Al participar en la actividad, se da por hecho que el Participante ha leído y aceptado los **Términos y Condiciones** aquí planteados.

CONTACTO

Para conocer más información sobre la campaña, los interesados podrán comunicarse a través de la línea de atención especializada del Banco de Occidente desde Bogotá 746 28 95 y desde el resto del país 01 8000 180 790.